LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR DE FACHADAS Y OTRAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO SITO EN CALLE ALCALDE MORA CLAROS, NÚMERO 4, HUELVA, PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (Expediente 20210507).

INFORMA:

I.- La Mesa de Contratación constituida para la contratación, mediante Procedimiento EPGASA ordinario, de la obra de sustitución de carpintería exterior de fachadas y otras actuaciones en el edificio sito en calle Alcalde Mora Claros, número 4, Huelva, propiedad de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. en reunión celebrada el día 22 de junio de 2021, constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.
- ELECNOR, S.A.
- LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

II.- A continuación, y teniendo en cuenta que en el Pliego que rige la licitación se estableció como condición preceptiva y/o obligatoria para la presentación de la oferta visita al edificio en el que se va a realizar la obra, se verificó por la Mesa de Contratación si todos los ofertantes la habían realizado, constatando que, según la documentación que consta en el expediente, dos de ellos no lo habían hecho (ELECNOR, S.A. y MAGTEL OPERACIONES S.L.U.) por lo que se acordó no admitir las ofertas, dándose además la circunstancia que MAGTEL OPERACIONES S.L.U. presentó la oferta fuera del plazo establecido en el pliego.

III.- Decidido lo anterior la Mesa de Contratación procedió en la misma sesión a la apertura del sobre electrónico numerado 1 de las restantes ofertas presentadas, observándose que CONSTRUCCIONES RASCON, S.L. y LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presentan la documentación prevista en el pliego completa y sin incidencias, acordándose admitir ambas ofertas.

IV.- Admitidas las ofertas de las dos citadas entidades, se procedió a la apertura del sobre electrónico numerado 2, que contienen el Programa de construcción y/o Ejecución de obra a valorar según juicio de valor, dándose traslado de la documentación presentada al Departamento Técnico para informe de valoración.

V.- Reunida la Mesa de Contratación el día 24 de junio de 2021, se comenzó con la exposición de Dª Esther Castillo Domínguez-Adame, miembro del Departamento Técnico de EPGASA y autora del informe resultante del análisis de las dos propuestas técnicas admitidas (Se adjunta como Anexo a este informe). Tras explicar los matices y detalles en los que se fundamentan las distintas puntuaciones otorgadas, la Mesa de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	14/07/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWLEPQG8K5MMP2PFK9WA648TF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contratación acordó por unanimidad asumir el informe y sus valoraciones y, en consecuencia, se otorgaron las siguientes puntuaciones al Programa de Construcción y/o Ejecución de obra:

- CONSTRUCCIONES RASCON S.L ..... 16,75 puntos.
- LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... 6,00 puntos.

A continuación se procedió a la apertura de los dos sobres electrónicos numerados 3.

Abiertos los sobres resultaron las siguientes ofertas económicas:

- CONSTRUCCIONES RASCON S.L ..... 90.235, 89 €.
- LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... 84.337,11 €.

Ninguna de las dos ofertas presentadas supera el precio máximo de licitación de esta licitación.

Calculado el precio medio ofertado por los licitadores resultó ser 87.268,50 € por lo que, aplicando los criterios establecidos en el Pliego, se ha de considerar que incurrirían en presunción de baja temeraria o desproporcionada las ofertas inferiores en un 20% al precio medio, esto es, las inferiores a 69.829,20 €.

Se apreció por tanto por la Mesa de Contratación que ninguno de los ofertantes había incurrido en baja temeraria y se procedió a la aplicación de las fórmulas, resultando de la misma las siguientes puntuaciones:

- CONSTRUCCIONES RASCON S.L ..... 74,40 puntos.
- LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... 80,00 puntos.

Sumando las puntuaciones obtenidas por la valoración de las ofertas técnicas y económicas, resultan las siguientes puntuaciones totales:

- CONSTRUCCIONES RASCON S.L ..... 91,15 puntos.
- LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... 86,00 puntos.

VI.- Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en la mencionada reunión del día 24 de junio de 2021, acordó considerar como oferta mejor valorada la presentada por CONSTRUCCIONES RASCON S.L. y, conforme a lo previsto, se acordó igualmente solicitar por medios electrónicos la presentación, a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, de la documentación relacionada en el Pliego de la Licitación para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II "RESPECTO DE LOS OFERTANTES", Puntos 1, 2 y 3, así como la específicamente determinada en el Apartado IV. "ADJUDICACIÓN", Punto 7.

VII.- Dentro del plazo otorgado, CONSTRUCCIONES RASCON S.L. presentó la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, observando el Departamento Financiero que la declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditada a través de su inscripción en el ROLECE, no

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	14/07/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWLEPQG8K5MMP2PFK9WA648TF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

contemplaba todos los supuesto previstos en el Anexo III del Pliego que rige la licitación solicitándole su subsanación dentro del término de tres días, y ello, conforme a lo previsto en el mismo pliego.

VIII.- Presentada, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación pertinente para subsanar la deficiencia observada, la Mesa de Contratación volvió a reunirse el 13 de julio de 2021 al objeto de analizar la documentación aportada, verificando que el licitador había presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego para el licitador titular de la oferta mejor valorada, por lo que la misma Mesa de Contratación acordó trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a CONSTRUCCIONES RASCON S.L. por el precio de 90.235,89 €.más IVA, todo ello de conformidad con el contenido del presente informe.

Fdo.: Jaime Piqué Sánchez
Presidente

Fdo. Nieves Olivar Cayuela

Fdo.: Esther castillo Domínguez-Adame

Fdo.: Javier Sanchidrián Molpecedes

Fdo.: Javier Olavarría Rodríguez-Arango
Secretario

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	14/07/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWLEPQG8K5MMP2PFK9WA648TF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	